MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 412-2023-MDET/A

Sinchao Grande, 04 de octubre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 018-2023/MDET- SGDSY-DSCYDC-DC emitido por el Jefe de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y tránsito, sobre conformación de brigadistas voluntarios en Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de El Tallan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el articulo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política. componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la citada Ley establece que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo dicha función indelegable; Que, asimismo, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, y las unidades orgánicas las cuales estarán integrados por los responsables de las brigadas y unidades competentes;

Que, el GTGRD-de la Municipalidad Distrital de El Tallán, cuenta con un Equipo Técnico, conformado mediante resolución de alcaldía N° 0349-2023/MDET-A, para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia, en base a lo previsto en los Lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM; asimismo brinda soporte técnico en la elaboración

de otros planes y normas referidos a la Gestión del Riesgo de Desastres. conforme a lo dispuesto por el numeral 4.1.8 de la Directiva General N° 0021-2020- MINDEF/SG/VPD/DIGEPE/DIRMOV:

Que, mediante Informe N° 018-2023/MDET- SGDSY-DSCYDC-DC, el Jefe de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y tránsito, solicita la conformación de brigadistas voluntarios en Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de El Tallan.

De conformidad con la Ley N° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO. RECONOCER A LOS BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE EL TALLAN, que estas conformada de las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CASERIO	CORREO
	YOVERA RAMIREZ ESTEFANY	60055862	924801780	SINCHAO GRANDE	yoveraramirezestefanybelen@gmail.com
	LALUPÚ FERNANDEZ WILMER	02850256	927485901	SINCHAO GRANDE	lalupufernandezwilmer@gmail.com
	IPANAQUE SIANCAS LEIDI	47449995	947624485	SINCHAO GRANDE	ipanaquesiancas@gmail.com
	YOVERA LALUPÚ NESTOR	02714248	904037309	SINCHAO GRANDE	nestoryovera204@gmail.com
	VILCHEZ IPANAQUE WILLIAN OMAR	75972402	904111826	SINCHAO GRANDE	vilchezipanaquewillianomar@gmail.com
	YOVERA RAMIREZ RENZO OMAR	75951352	972880083	SINCHAO GRANDE	yoveraramirezrenzoomar@gmail.com
	MECHATO ABRAMONTE JUAN REYNALDO	76662067	958462403	SINCHAO GRANDE	juanmechato74@gmail.com
	RISCO MORE PASCUAL	02889731	933706565	SINCHAO GRANDE	pascualrismomore@gmail.com
	RAMOS CRUZ MIRIAN	45818365	919581421	SINCHAO GRANDE	----------
	YOVERA SULLON JUANA ARACELY	76828269	929121384	CHATITO SUR	aracelyyoverasullon@gmail.com
	FLORES MORE FELICIANO	02877609	912468164	CHATITO SUR	----------
	MECHATO GARCIA JOSE ABRAHAN	02877728	933793534	NUEVO SINCHAO CHICO	mechatogarciajoseabrahan@gmail.com
	SANCHEZ SULLON DANIEL	70317030	923361241	NUEVO SINCHAO CHICO	danielsanchez1998@gmail.com
	MADRID IMAN NELCY ALEXANDRA	75114940	919527607	NUEVO SINCHAO CHICO	madridimannelcy@gamil.com
	NIZAMA MORE YULY VANESSA	75985006	960102186	NUEVO SINCHAO CHICO	vanessanizama@gmail.com
	SILVA IMAN TATIANA PAOLA	70315662	919630827	NUEVO SINCHAO CHICO	tatianasilvaiman@gmail.com
	IPANAQUE SILVA FREDDY RONALD	70313347	933204705	C.P EL TABANCO	freddy_msic@hotmail.com
	NIZAMA MORE LUZ MARIA	70315764	971851338	C.P EL TABANCO	Luznizamamore973@gmail.com

	JUAREZ MENDOZA NATALY ANYOLINA	41992685	947510388	C.P NUEVO TALLAN	nataly15juarez@gmail.com
	HUERTAS MENDOZA SINDY	70313309	902237123	C.P NUEVO TALLAN	Sindyhuertas23@gmail.com
	TALLEDO MONTENEGRO JUAN	02772054	969326944	C.P NUEVO TALLAN	jtalledom@hotmail.com
	MECHATO NIZAMA ROSMERY DEL SOCORRO	70317012	993088509	C.P NUEVO TALLAN	mechatorosmery380@gmail.com
	COBEÑAS RISCO MARIA YANET	42065286	954443192	C.P NUEVO TALLAN	11042016c@gmail.com
	PINGO BAYONA MANUELA VICTORIA	40662336	912332186	C.P NUEVO TALLAN	mayvictoriapb@hotmail.com
	MORALES MARTINEZ MIRTHA BERSABET	70314090	902839459	C.P NUEVO TALLAN	moralesmirtha526@gmail.com
	MARTINEZ RISCO ELIZABETH FABIOLA	70313479	931715721	C.P NUEVO TALLAN	emartinezrisco97@gmail.com
	MARTINEZ ANCAJIMA ANASTACIO	75641977	929664568	C.P NUEVO PIEDRAL	----------
	RISCO MORALES JOSE SANTOS	02715045	998930278	C.P NUEVO PIEDRAL	josesantosriscomorales@gmail.com
	SANCHEZ CHIROQUE FELIX	42029281	912903846	C.P NUEVO PIEDRAL	Fchiroque0902@gmail.com
	BURGA SOSA EVELYN JAZMIN	70315760	981006342	C.P NUEVO PIEDRAL	burga05evelyn@gmail.com
	CHIROQUE AQUINO MARY CARMEN	75416001	936711222	C.P NUEVO PIEDRAL	marychiroque081201@gmail.com
	FLORES AQUINO JUAN	02877629	917190925	C.P ZONA VENTURA	Floresaquinojuan136@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN V°B° SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer. la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN V°B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE